

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

45 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la 3.ª prórroga del contrato para el PNSP 2019-1-221 «Suministro de medicamentos Ocrevus 300 mg inyectable de distribución exclusiva, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: PNSP 2019-1-221.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos Ocrevus 300 mg inyectable de distribución exclusiva, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) Tramitación: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - e) Código CPV: 33600000-6.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de febrero de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2020.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
4. Datos de la prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 16 de octubre de 2022.
 - b) Plazo de la prórroga: 24 meses más de ejecución.
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas: Contratista prórroga: Roche Farma, S. A., A-08023145.
 - d) Importes de prórroga:
 - Importe neto: 825.640,00 euros.
 - IVA: 33.025,60 euros.
 - Importe total: 858.665,60 euros.
5. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de noviembre de 2022.

Madrid, a 24 de octubre de 2022.—El Subdirector-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, Julio Vicente Zarco Rodríguez (por vacante de la Gerencia, artículo 13 de la Ley 40/2015).

(03/22.872/22)

